

14106
877958 /

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 4096
LAS CONDES, 25 NOV 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 6716
LAS CONDES, 25 NOV 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 29 de Abril de 2025, del Sr. Jorge De Pablo Chicharro, en representación de la sociedad **"DE PABLO Y COMPAÑIA LIMITADA"** Rut.: **80.272.000-9**, patente Rol 257158-7, solicitó la devolución del pago realizado por concepto de patente comercial desde el segundo semestre de 2023 al primer semestre de 2025, por término de giro de la sociedad.
- Certificado de pago N° 412 de fecha 16 de Septiembre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Inf. N° 1764 de fecha 22 de Octubre de 2025, señala que la devolución debe efectuarse al Sr. Jorge de Pablo Chicharro.
- Informe Técnico de Devolución N° 162 de fecha 28 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 006565 de fecha 11 de Noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 162 de fecha 28 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Jorge de Pablo Chicharro, solicitó la devolución de los pagos realizados por concepto de patente municipal por término de giro de la sociedad **"DE PABLO Y COMPAÑIA LIMITADA."**

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de \$ **150.827.-**, al Sr. Jorge De Pablo Chicharro, Rut: [REDACTED] pagado por la sociedad **"DE PABLO Y COMPAÑIA LIMITADA"**, Rut.: **80.272.000-9**, patente Rol 257158-7, desde el segundo semestre de 2023 al primer semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ **150.827.-**, a la persona indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la persona indicada en el N° 1 del presente Decreto.

OFICINA DE PARTES

107604
8538-4947
4675
16477.



4. IMPUTESE el gasto a:

SUBTITULO	: 26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	: 01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	: 001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	: 5610126001	
VALOR	: \$ 150827	
PROGRAMA	: \$ 150.827.-	DAF DIRECCION DE ADMINIST

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
DE PABLO Y COMPAÑIA LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES
OFPA: 1604/2025 - 4944

